



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Asesoramiento, Planificación del Territorio y Nuevas Tecnologías
CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Expte.: 302/12

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 4 de junio de 2013.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 302/2012 relativo a la "Conclusión de un Acuerdo Marco para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores por los Organismos adheridos a la Central de Contratación de la Diputación de Valladolid", a adjudicar en procedimiento abierto con tramitación ordinaria,

Visto que con fechas de 22 de marzo de 2013 y de 1 de abril de 2013 se produjeron, respectivamente, la apertura del sobre A y del sobre B de esta de esta licitación y que tras requerirse a 3 de las empresas licitadoras aclaración en cuanto a si las cantidades incluidas en sus ofertas económicas se referían a un periodo mensual o anual se esclarecieron esos extremos.

Visto que con fecha 22 de Abril de 2013, por la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta el informe emitido por el Área de Asesoramiento, Planificación del Territorio y Nuevas Tecnologías de 18 de abril de 2013 sobre aplicación del criterio de valoración, se acordó clasificar las ofertas que han concurrido a la licitación según el orden creciente establecido e, igualmente, proponer al órgano de contratación la conclusión del acuerdo marco con las 7 empresas mejor clasificadas según el orden creciente de los precios medios anuales, excluyéndose a las clasificadas en octavo y noveno lugar, en aplicación de lo previsto en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de esta licitación.

Visto que con fecha 3 de mayo de 2013 se ha efectuado requerimiento a las 7 empresas mejor clasificadas para que procediesen a la presentación de la documentación a que se refiere la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, habiendo cumplido las 7 empresas con el requerimiento efectuado dentro del plazo concedido.

Visto que entre las obligaciones y gastos exigibles a los adjudicatarios, según la cláusula 18.5 del Pliego de cláusulas administrativas, corresponden a éstos el pago de los gastos de los anuncios que deriven de la licitación a distribuir de forma lineal entre todos ellos y que, de acuerdo con esto, corresponde repercutir entre los adjudicatarios el importe correspondiente a los gastos de inserción ordinaria del anuncio de licitación en el BOP, que asciende a 87,06 euros.

Visto el punto tercero del acuerdo Corporativo nº 19/13, de 22 de febrero, por el que se delega en la Presidencia de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa, todos los actos propios de la adjudicación de la licitación y del seguimiento del acuerdo marco, así como la resolución de todos los recursos que pudieran plantearse en el procedimiento y visto el dictamen favorable de la Comisión de 21 de mayo de 2013, RESUELVO

PRIMERO.- Declarar la validez de los actos licitatorios.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas que han concurrido a la licitación del acuerdo marco para la adopción de tipos contratables a los que ha de ajustarse la contratación del servicio del mantenimiento de ascensores por las entidades adheridas a la Central de Contratación de la Diputación de Valladolid siguiendo un orden creciente de los precios medios anuales ofrecidos, de la siguiente forma:

1º	ORONA SOC.COOP.	960,05 €
2º	ZARDOYA OTIS SA	988,30 €
3º	IZA ELEVADORES SL	990,66 €
4º	C. APARATOS ELEVADORES EXPRESS S.L.	998,09 €
5º	ASCENSORES ZENER	1.116,37 €
6º	INDUSTR. ELEVACION S.A.	1.357,08 €
7º	SCHINDLER S.L.	1.381,75 €
8º	TYSSENKRUPP ELEV	1.592,53 €
9º	EULEN S.A.	2.172,26 €



Nº 1.635
- 6 JUN. 2013

.../...

..../....

TERCERO.- Adjudicar la conclusión del acuerdo marco para la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores por las entidades adheridas a la Central de Contratación de la Diputación de Valladolid a las siete empresas mejor clasificadas según el orden creciente de los precios medios anuales establecido en el párrafo anterior, excluyéndose de dicho acuerdo marco, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de esta licitación, a las empresas clasificadas en el puesto octavo (THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU) y en el noveno (EULEN SA); **todo ello de acuerdo con los precios anuales unitarios incluidos en cada una de las siete ofertas que figuran en el expediente y que se reproducen a continuación**, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, así como a la oferta de los licitadores.

PRECIOS UNITARIOS

PLICA 9.- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	732,24 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	732,24 € (IVA no incluido)
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	732,24 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	732,24 € (IVA no incluido)
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG		14,28 € (IVA no incluido)
	HASTA 450 KG		28,56 € (IVA no incluido)
	HASTA 550 KG		57,12 € (IVA no incluido)
	HASTA 630 KG		85,68 € (IVA no incluido)
	HASTA 750 KG		142,80 € (IVA no incluido)
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS		42,84 € (IVA no incluido)
	3 PARADAS		85,80 € (IVA no incluido)
	4 PARADAS		128,64 € (IVA no incluido)
	5 PARADAS		171,48 € (IVA no incluido)
Bloque D: ANTIGÜEDAD	0-10 AÑOS		0,00 € (IVA no incluido)
	Más de 10 - hasta 20 años		36,60 € (IVA no incluido)
	Más de 20 - hasta 30 años		73,20 € (IVA no incluido)
	Más de 30 años		109,92 € (IVA no incluido)

El tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta es de 21 %.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 0,00 €.

No formula condiciones específicas de contratación.

PLICA 5.- ZARDOYA OTIS SA

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	36,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	60,00 € (IVA no incluido)
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	36,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	60,00 € (IVA no incluido)
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG		516,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 450 KG		540,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 550 KG		564,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 630 KG		612,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 750 KG		660,00 € (IVA no incluido)
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS		72,00 € (IVA no incluido)
	3 PARADAS		96,00 € (IVA no incluido)
	4 PARADAS		132,00 € (IVA no incluido)
	5 PARADAS		180,00 € (IVA no incluido)
Bloque D: ANTIGÜEDAD	0-10 AÑOS		36,00 € (IVA no incluido)
	Más de 10 - hasta 20 años		96,00 € (IVA no incluido)
	Más de 20 - hasta 30 años		180,00 € (IVA no incluido)
	Más de 30 años		240,00 € (IVA no incluido)

El tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta es de 21 %.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 120,00 €.

Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 120,00 €.

Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 180,00 €.

No formula condiciones específicas de contratación.

..../....

.../...

PLICA 1.- IZA ELEVADORES SL

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	382,20 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	347,76 € (IVA no incluido)
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	420,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	382,20 € (IVA no incluido)
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG	123,48 € (IVA no incluido)	
	HASTA 450 KG	135,60 € (IVA no incluido)	
	HASTA 550 KG	149,04 € (IVA no incluido)	
	HASTA 630 KG	163,80 € (IVA no incluido)	
	HASTA 750 KG	180,00 € (IVA no incluido)	
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS	180,84 € (IVA no incluido)	
	3 PARADAS	198,72 € (IVA no incluido)	
	4 PARADAS	218,40 € (IVA no incluido)	
	5 PARADAS	240,00 € (IVA no incluido)	
Bloque D: ANTIGÜEDAD	0-10 AÑOS	90,48 € (IVA no incluido)	
	Más de 10 - hasta 20 años	99,36 € (IVA no incluido)	
	Más de 20 - hasta 30 años	109,20 € (IVA no incluido)	
	Más de 30 años	120,00 € (IVA no incluido)	

No presenta el tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 30,00 €.

Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 60,00 €.

Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 120,00 €.

Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 180,00 €.

Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 240,00 €.

Formula condiciones especificas de contratación incluyendo mejoras en la propuesta de servicio.

PLICA 3.-CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS SL

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	180,00 € /mes (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	120,00 € /mes (IVA no incluido)
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	180,00 € /mes (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	120,00 € /mes (IVA no incluido)
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG	360,00 € /mes (IVA no incluido)	
	HASTA 450 KG	420,00 € /mes (IVA no incluido)	
	HASTA 550 KG	480,00 € /mes (IVA no incluido)	
	HASTA 630 KG	540,00 € /mes (IVA no incluido)	
	HASTA 750 KG	600,00 € /mes (IVA no incluido)	
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS	120,00 € /mes (IVA no incluido)	
	3 PARADAS	120,00 € /mes (IVA no incluido)	
	4 PARADAS	120,00 € /mes (IVA no incluido)	
	5 PARADAS	120,00 € /mes (IVA no incluido)	
Bloque D: ANTIGÜEDAD	0-10 AÑOS	120,00 € /mes (IVA no incluido)	
	Más de 10 - hasta 20 años	180,00 € /mes (IVA no incluido)	
	Más de 20 - hasta 30 años	240,00 € /mes (IVA no incluido)	
	Más de 30 años	240,00 € /mes (IVA no incluido)	

El tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta es de 21 %.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 4,00 €.

Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 6,00 €.

Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 8,00 €.

No formula condiciones especificas de contratación

.../...



-6 JUN. 2013
Nº 1.631

.../....

PLICA 2.- ASCENSORES ZENER SLU

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	65,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	60,00 € (IVA no incluido)
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	55,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	50,00 € (IVA no incluido)
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG		660,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 450 KG		720,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 550 KG		780,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 630 KG		840,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 750 KG		900,00 € (IVA no incluido)
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS		36,00 € (IVA no incluido)
	3 PARADAS		60,00 € (IVA no incluido)
	4 PARADAS		84,00 € (IVA no incluido)
	5 PARADAS		120,00 € (IVA no incluido)
Bloque D: ANTIGÜEDAD	0-10 AÑOS		36,00 € (IVA no incluido)
	Más de 10 - hasta 20 años		48,00 € (IVA no incluido)
	Más de 20 - hasta 30 años		72,00 € (IVA no incluido)
	Más de 30 años		108,00 € (IVA no incluido)

El tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta es de 21 %.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 48,00 €.

Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 96,00 €.

Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 132,00 €.

Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 156,00 €.

Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 180,00 €.

No formula condiciones específicas de contratación.

PLICA 8.- INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN SA

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	240,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	240,00 € (IVA no incluido)
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	240,00 € (IVA no incluido)
		PUERTA MANUAL	240,00 € (IVA no incluido)
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG		240,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 450 KG		300,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 550 KG		360,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 630 KG		420,00 € (IVA no incluido)
	HASTA 750 KG		480,00 € (IVA no incluido)
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS		420,00 € (IVA no incluido)
	3 PARADAS		480,00 € (IVA no incluido)
	4 PARADAS		540,00 € (IVA no incluido)
	5 PARADAS		600,00 € (IVA no incluido)
Bloque D: ANTIGÜEDAD	0-10 AÑOS		0,00 € (IVA no incluido)
	Más de 10 - hasta 20 años		60,00 € (IVA no incluido)
	Más de 20 - hasta 30 años		120,00 € (IVA no incluido)
	Más de 30 años		240,00 € (IVA no incluido)

El tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta es de 21 %.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.

Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 60,00 €.

Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 120,00 €.

Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 180,00 €.

Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 240,00 €.

Formula condiciones específicas de contratación, consistentes en que mantendrá su oferta vigente durante un período de dos años, a contar desde la fecha de formalización del Acuerdo Marco.

.../....

.../....

PLICA 6.- SCHINDLER SA

Bloque A: SISTEMA	HIDRÁULICO	PUERTA AUTOMÁTICA	0,00 €
		PUERTA MANUAL	0,00 €
	ELÉCTRICO	PUERTA AUTOMÁTICA	0,00 €
		PUERTA MANUAL	0,00 €
Boque B: CARGA	HASTA 350 KG	780,00 €	
	HASTA 450 KG	780,00 €	
	HASTA 550 KG	850,00 €	
	HASTA 630 KG	850,00 €	
	HASTA 750 KG	1.080,00 €	
Bloque C: Nº DE PARADAS	2 PARADAS	0,00 €	
	3 PARADAS	120,00 €	
	4 PARADAS	165,00 €	
	5 PARADAS	210,00 €	
	0-10 AÑOS	0,00 €	
Bloque D: ANTIGÜEDAD	Más de 10 - hasta 20 años	450,00 €	
	Más de 20 - hasta 30 años	540,00 €	
	Más de 30 años	600,00 €	

El tipo impositivo del IVA correspondiente a esta oferta es de 21 %.

Igualmente ofrece las siguientes cuantías (IVA no incluido) por el coste de desplazamiento a los municipios de ubicación de los ascensores de conformidad con el siguiente baremo:

- Hasta 10 km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.
 - Más de 10 Km hasta 25 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.
 - Más de 25 Km hasta 50 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.
 - Más de 50 Km hasta 75 Km de distancia desde el municipio a Valladolid capital: 0,00 €.
 - Más de 75 Km de distancia desde el municipio de Valladolid capital: 0,00 €.
- No formula condiciones específicas de contratación.

CUARTO.- Requerir a los adjudicatarios para que acrediten la formalización del pago de los gastos de la publicación de los anuncios de licitación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la presente resolución, o en cualquier caso antes de la formalización del Acuerdo Marco. Dichos gastos ascienden a la cantidad de 87,06 euros en concepto de anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.5 del Pliego de cláusulas administrativas, que establece que los gastos derivados de los anuncios sean distribuidos de forma lineal entre las empresas, se requiere el pago de 12,44 € a cada una de las siete empresas adjudicatarias del acuerdo marco.

QUINTO.- Dar publicidad de la presente adjudicación en el Perfil del Contratante, así como en los Boletines Oficiales donde se anunció la licitación.

SEXTO: Notificar la presente resolución a los interesados.

El/la Jefe de Área/Servicio

DECRETO Nº 1635: Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase

Valladolid, 6 JUN. 2013

EL PRESIDENTE,



Ante mí,

LA SECRETARIA GENERAL,

